

Consejo General Electoral

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral**, realizada el día **jueves 15 de agosto de 2013**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba, con las modificaciones planteadas en el Pleno, el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para quedar de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Actas de la Quinta Sesión Ordinaria, Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 20 de junio, 01 de julio, 10 de julio, 16 de julio, 17 de julio y 18 de julio de 2013, respectivamente.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 14 de julio al 12 de agosto de 2013.
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Determinación del horario de labores para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueban las Actas de la de la Quinta Sesión Ordinaria, Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 20 de junio, 07 de julio, 10 de julio, 16 de julio, 17 de julio y 18 de julio de 2013, respectivamente

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba, con las modificaciones planteadas en el Pleno, el Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Determinación del horario de labores para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”, al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del horario de labores para todo el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en razón de lo dispuesto en los Considerandos IV y V del presente Punto de Acuerdo, quedando en los términos siguientes:

De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que tome las medidas que sean necesarias para dar a conocer al personal, sobre el nuevo horario de labores que regirá a partir del **viernes 16 de agosto del año 2013.**

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO